



JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 116/2.024

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN – ID: 454787."

VISTO: El Mensaje N° 64/2024 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional No. 12/2024, convocado para la ejecución de la CONSTRUCCION DE CERCADO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN – ID: 454787. -----

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. -----

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. -----

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. -----

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional No. 12/2024, convocada para la ejecución de la CONSTRUCCION DE CERCADO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN – ID: 454787, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 2606/24 Adjudica a la Empresa FANN S.A., cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un total de Gs.: 184.266.866, IVA incluido. -----

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. -----

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 12 días del mes de noviembre del 2.024.


Abog. Carlos Avalos
Secretario Político




Abog. Elio Castillo
Presidente